Nota JE/UOC - E N° 110/2013

Asunción, 14 de Marzo de 2013.

Señores
Oficina Técnica Comercial S.A.
Dirección: Rio Itambey N° 853 c/ Pykysyry – Lambaré
Ruc Nº: 80023647-5
Teléfono: (021) 226 – 330 / (021) 226 - 162
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 43/2012 para la Contratación de Servicios de Ceremonial, Gastronómicos, Protocolares y Vigilancia para la Justicia Electoral previsto en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

La Suma adjudicada asciende, dentro del Lote N° 3, por un Monto Mínimo a ***Gs. 750.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones)****, incluidos todos los impuestos y por un Monto Máximo a* ***Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Millones)****, incluidos todos los impuestos.*

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionado más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Por O/ Esq.
Francisco Cortés
AS/14/03/2013.

UM/fv

Nota JE/UOC - E N° 111/2013

Asunción, 14 de Marzo de 2013.

Señores
G & C IMPORT - EXPORT S.R.L.
Dirección: Bernardino Caballero N° 411 – Lambaré
Ruc N°: 80049920-4
Teléfono: (021) 920 - 648
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional N° 43/2012 para la Contratación de Servicios de Ceremonial, Gastronómicos, Protocolares y Vigilancia para la Justicia Electoral previsto en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

La Suma adjudicado asciende, dentro del Lote N° 5, por el Monto Mínimo a ***Gs. 650.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Cincuenta Millones)****, incluidos todos los impuestos y por un Monto Máximo a* ***Gs. 1.300.000.000.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Millones)****, incluido todos los impuestos.*

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionado más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

G & C Import-Export S.R.L
Sergio Garrido

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

UM/fv

Nota JE/UOC - E N°113/2013

Asunción, 14 de Marzo de 2013.

Señores
F & M COMERCIAL DE ROGGER VILLALBA
Dirección: Ex Combatientes del Chaco N° 688 c/ Usher Rios – Fernando de la Mora
Ruc Nº: 3530650-5
Teléfono: (021) 513-691
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 43/2012 para la Contratación de Servicios de Ceremonial, Gastronómicos, Protocolares y Vigilancia para la Justicia Electoral previsto en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

La Suma adjudicado asciende, dentro del Lote N° 4, por el Monto Mínimo a ***Gs. 500.000.000.- (Guaraníes Quinientos Millones)****, incluidos todos los impuestos y por un Monto Máximo a* ***Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes Un Mil Millones)****, incluido todos los impuestos.*

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionado más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

14 MAR. 2013 15:35

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 0216180464

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0513691	14 MAR. 15:34	00'48	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.

Nota JE/UOC - E N°112/2013

Asunción, 14 de Marzo de 2013.

Señores
TIMÓN TOUR DE EDGAR DUARTE
Dirección: Oliva y 14 de Mayo – Asunción Súper Centro 1er. Piso Local 213 - Asunción
Ruc Nº: 625811-5
Teléfono: (021) 445 – 021 / (021) 441 - 498
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 43/2012 para la Contratación de Servicios de Ceremonial, Gastronómicos, Protocolares y Vigilancia para la Justicia Electoral previsto en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

La Suma adjudicado asciende, dentro del Lote N° 2, por el Monto Mínimo ***a Gs. 500.000.000.- (Guaraníes Quinientos Millones)****, incluidos todos los impuestos y por un Monto Máximo a* ***Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes Un Mil Millones)****, incluido todos los impuestos.*

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionado más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

14 MAR. 2013 15:33

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 0216180464

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TIMON TOUR absol	14 MAR. 15:32	00'52	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Nota JE/UOC - E N° 114/2013

Asunción, 14 de Marzo de 2013.

Señores
ESPACE DISTRIBUIDORA DE LUZ CAROLINA ESPÍNOLA
Dirección: Julia Miranda Cueto c/ Cnel. Romero N° 569 – San Lorenzo
Ruc Nº: 3530025-6
Teléfono: (021) 573 - 066
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 43/2012 para la Contratación de Servicios de Ceremonial, Gastronómicos, Protocolares y Vigilancia para la Justicia Electoral previsto en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

La Suma adjudicado asciende, dentro del Lote N° 6, por el Monto Mínimo a ***Gs. 350.000.000.- (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones)****, incluido todos los impuestos y por un Monto Máximo a* ***Gs. 700.000.000.- (Guaraníes Setecientos Millones)****, incluido todos los impuestos.*

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionado más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

14 MAR. 2013 15:50

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 0216180464

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0573066	14 MAR. 15:50	00'49	TRANS	01	OK

Nota JE/UOC - E N°115 /2013

Asunción, 14 de Marzo de 2013.

Señores
EL COMEDOR DE MARÍA PATIÑO
Dirección: Pastor Filartiga N° 1064 c/ Federación Rusa – Asunción
Ruc Nº: 701564-0
Teléfono: (021) 602 - 799
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 43/2012 para la Contratación de Servicios de Ceremonial, Gastronómicos, Protocolares y Vigilancia para la Justicia Electoral previsto en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

La Suma adjudicado asciende, dentro del Lote N° 1, por el Monto Mínimo a ***Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)****, incluidos todos los impuestos y por un Monto Máximo a* ***Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones)****, incluido todos los impuestos.*

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionado más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

María del Carmen Patiño

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

UM/fv 14/03/2013

Nota JE/UOC - E N°116/2013

Asunción, 14 de Marzo de 2013.

Señores
Todo Morfi S.R.L.
DIR: Capitán Elías Ayala c/ Gerónimo Zubizarreta - Asunción
RUC Nº: 80023406-5
TEL: (021) 608 - 715
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional N° 43/2012 para la Contratación de Servicios de Ceremonial, Gastronómicos, Protocolares y Vigilancia para la Justicia Electoral previsto en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

La Suma adjudicado asciende, dentro del Lote N° 7, por el Monto Mínimo a ***Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)****, incluidos todos los impuestos y un por Monto Máximo a* ***Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones)****, incluido todos los impuestos.*

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionado más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Recibí Original
César Martínez
4739209
14/03/13.

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Todo Morfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN... SERVIDA
Tele/Fax: 608 715

UM/fv

Nota JE/UOC – E N° 113/2013

Asunción, 14 de Marzo de 2013.

Señores:
Distribuidora Fenix S.A.
DIR: Luis María Argaña N° 620 – San Lorenzo
RUC Nº: 80035057-0
TEL: (021) 570 - 220
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional N° 43/2012 para la Contratación de Servicios Ceremonial, Gastronómicos, Protocolares y Vigilancia para la Justicia Electoral previsto en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

14 MAR. 2013 15:45

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 0216180464

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0	14 MAR. 15:44	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Um/fv

Nota JE/UOC – E N° 117/2013

Asunción, 14 de Marzo de 2013.

Señores:
Corporación de Tecnologías y Sistemas Aplicados S.A.
DIR: Avda. Mcal. López N° 3794 esq. Cruz Defensor 4to. Piso Edificio Citicenter - Asunción
RUC N°: 80062739-3
TEL: (021) 620 - 7784
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional N° 43/2012 para la Contratación de Servicios Ceremonial, Gastronómicos, Protocolares y Vigilancia para la Justicia Electoral previsto en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

Um/fv

María Lajarte -
3384.997